

DECRETO EXENTO N° 1.416
FECHA **21 ABR. 2023**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de educación para el año 2023.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **equipos tecnológicos para escuela Romeral**.
- 4.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El Ordinario N° 15 con fecha 05.04.2023 de la directora de la escuela Romeral.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **equipos tecnológicos para escuela Romeral**, de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **equipos tecnológicos para escuela Romeral**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos".
- 3.- **APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la comisión de evaluación de las propuestas: Director DAEM, Director establecimiento y Coordinadora Comunal Ley SEP.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIANA FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM

ELIANA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL